

Viaje del Sr. D. Diego Laíza, hizo presente tener que ha
ver a uenida desta Ciu. a quien suplica que en su ocaſion a
ser No. de los Conisarios de Guerra, se sirba nombrar otros
Caualleros en su Lugar que sirba esta Conisaria, hasta que
buelva; Y hauiendolo oydo, quedo en su inteligencia; Y
mediante hauer otros tres Caualleros Conisarios de Guerra,
y den Junta, suspende nombrar de nuevo.

Se pagu al Casero de Espuña..... Manuel Conesa, fiscal. Sobre estar que entro en los Potos
de Espuña, en el año pasado de mill setecientos quarenta y
cinco, que entro et abasno de la niue a cargo de esta
Ciudad por aduiniſtraj. Quien dice ser Constante
Sequidaron a de ver a Andres de la Rosa, Casero en
esta Sierra, los Ciento y Cinuenta R. que pretende
se paguen, y de qui dio Cuenta a este Ayuntamiento
en Cauildo de Elecciones de Niente y tres de Dios.
del año proximo pasado, por no hauelo satisfecho el
travasso personal con que concurrio para hacer las Cas
gas que se despachaban a esta Ciu. Quien hauiendolo
oydo. Acordo se paguen los otros Ciento y Cinuenta
R. por D. Juan Montador, Mayordomo, que con testi
motio de este ayuntamiento, y fecho del referido, se abonaran
en las Cuentas de gastos Comunes.

D. Diego Man. de Mijra
D. Joseph Gomez de la Calle
Ante mí
D. Pedro Fax. Calderon